

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 38/2015 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el Procedimiento Ordinario número 38/2015, interpuesto por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que desestima la Solicitud de Modificación del Canon de Mejora Local, aprobado por Orden de 15.2.2000,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 26, en el plazo de nueve días, a partir de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de julio de 2015.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.